

ANEXO "A" Anexo de Cargos, Comisiones y Servicios Especiales

"EL AFILIADO" conoce y está de acuerdo en cubrir a "EL BANCO" por los conceptos que a continuación se indican, los importes siguientes con cargo a su Cuenta Concentradora correspondiente donde se depositan sus ventas por AFILIACIÓN y/o a lo estipulado en el Anexo D:

Comisiones por Afiliación

	Moneda Nacional	Dólares
Tasa de Comisión de Operación Sobre cada Venta con tarjeta de crédito		
(Pagaré Electrónico, Manual y PagoMóvil) Emisores Nacionales		
Tasa de Comisión de Operación Sobre cada Venta Con tarjeta de débito (Pagaré Electrónico y PagoMóvil) Emisores Nacionales		
Tasa de Comisión de Operación Sobre cada Venta Con TARJETA DE CRÉ DITO y TARJETA DE DÉ BITO Emisores Internacionales		
Cuota de Afiliación Única		
Por Cada Máquina Transcriptora / Placa		
Renta Mensual		
Cash Back (Costo por transacción)		

Obligaciones y Comisiones por Incumplimiento por Afiliación

	Moneda Nacional	Dólares
Facturación Mensual Mínima Exigida		
Comisión por TPV al no cubrir con lo anterior:		
Comisión por Afiliación por no cubrir con lo anterior para producto e- commerce/ cargos periodicos.		
Saldo Promedio Mensual Cuenta(s) Cheques Mínimo Exigido		
Comisión por TPVal no cumplir con lo anterior:		
Comisión por Afiliación por no cubrir con lo anterior para producto e- commerce/ cargos periodicos.		
Otros Conceptos (especificar)		
Pagaré mínimo		
Comisión por incumplimiento de pagaré mínimo		
Monto de Fianza		

Nómina		Moneda Nacional	Dólares	
	Mínimo de Empleados Activos* exigidos al mes			
	Penalización por no cumplir con el Número de Empleados Activos* mínimo			

^{*}Se considera como "Empleado Activo" a aquel que haya recibido una dispersión igual o mayor a \$100 pesos al mes.

Servicios Especiales

Especiales				
Cybersource : Cuota por transacción				
Cybersource: Cobertura Amplia				
Cybersource: Cobertura de Soporte Limitada				
Micros: Costo por Transacción				
Micros: Renta Mensual por Equipo Adicional				
SPEI: En caso de que la cuenta esté en un banco distinto a Banorte				

^{**} El costo por operación de SPEI es \$10.32 .

Integración CyberSource: (Aplica únicamente una opción en caso de haber contratado el servicio)

	Hosted 3D	Direct 3D	Enterprise Manual	Enterprise 3D
--	-----------	-----------	-------------------	---------------



A los importes correspondientes por los conceptos antes indicados, se le agregará el Impuesto al Valor Agregado causado.

En caso de no cumplir con el saldo promedio mensual en la(s) cuenta(s) de cheques mínimo exigido, "EL AFILIADO" acepta que "EL BANCO" le cargue a su Cuenta Concentradora correspondiente una comisión adicional por servicio calculada como sigue: El saldo promedio mensual en la(s) cuenta(s) de cheques mínimo exigido valorizado en Moneda Nacional menos el saldo promedio mensual real en la(s) cuenta(s) de cheques, el resultado anterior multiplicado por la tasa interbancaria de equilibrio (TIIE), según se identifica a dicha tasa en el contrato de afiliación, o en su defecto la tasa líder que sustituya a ésta, dividido por 360 y multiplicado el resultado por los días del periodo en que se realice la evaluación, menos la comisión por no cumplir el saldo promedio mensual en la(s) cuenta(s) de cheques mínimo exigido valorizado en Moneda Nacional, siempre y cuando el resultado anterior sea positivo.

El presente anexo se firma en la ciudad de		el día	_ de	de <u>l</u>
INSTITUC	BANCO MERCANTIL DEL NORTE, ION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FIN REPRESENTADO POR:		ANORTE	
APODERADO (NOM	IBRE Y FIRMA)	APOI	DERADO (NO	OMBRE Y FIRMA)
	"EL AFILIADO"			
	(REPRESENTADO POR:)		Fo	ilio:
	(NOMBRE Y FIRMA DE APODERAI	DO)		
APODERADO (NOM	IBRE Y FIRMA)	APOI	DERADO (NO	OMBRE Y FIRMA)